

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	VENCE
2020-00303	EJECUTIVO	SALUDVIDA EN LIQUIDACIÓN S.A.	INGENIERIA AMERICANA EN SALUD S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	02-07-2021

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día y desde mañana queda en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de junio de 2021.



ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA